

CIAIAC

COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES
E INCIDENTES DE
AVIACIÓN CIVIL

Declaración provisional ULM A-002/2017

Accidente ocurrido a la aeronave
CEDIMEX S-6ES-582, matrícula EC-CE3,
el 19 de enero de 2017, en
Vélez-Málaga (Málaga)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Declaración provisional

ULM A-002/2017

**Accidente ocurrido a la aeronave CEDIMEX S-6ES-582,
matrícula EC-CE3, el 19 de enero de 2017,
en Vélez-Málaga (Málaga)**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES E INCIDENTES
DE AVIACIÓN CIVIL

Edita: Centro de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Ministerio de Fomento ©

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63
Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: ciaiac@fomento.es
<http://www.ciaiac.es>

C/ Fruela, 6
28011 Madrid (España)

Nota importante

El presente documento constituye la declaración provisional contemplada en el artículo 16.7 del Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en el párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional. La declaración recoge los pormenores del progreso de la investigación y las cuestiones de seguridad operacional más importantes que se han suscitado hasta el momento. La información que se aporta es susceptible de poder variarse a medida que la investigación avance.

De conformidad con lo señalado en Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la investigación tiene carácter exclusivamente técnico, sin que se haya dirigido a la determinación ni establecimiento de culpa o responsabilidad alguna. La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objeto fundamental que la prevención de los futuros accidentes.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta información para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

Abreviaturas

CV	Caballos de vapor
h	Hora
M	Metros
TULM	Licencia de piloto de aeronave ultraligera
ULM	Aeronave Ultraligera Motorizada
VFR	Reglas de vuelo visual

RESUMEN DE DATOS**LOCALIZACIÓN**

Fecha y hora	Jueves, 19 de enero de 2017, 12:54 hora local¹
Lugar	Vélez - Málaga (Málaga)

AERONAVE

Matrícula	EC-CE3
Tipo y modelo	Cedimex S-6ES-582
Explotador	Privado

MOTORES

Tipo y modelo	ROTAX 912UL
Número	1

TRIPULACIÓN

Edad	47 años	41 años
Licencia	TULM y PPL TULM válida hasta el 31/12/18	TULM y PPL TULM válida hasta el 31/12/18
Total horas de vuelo	200 horas	6.000 horas
Horas de vuelo en el tipo	—	—

LESIONES

	Muertos	Graves	Leves / llesos
Tripulación	1		
Pasajeros	1		
Otras personas			

DAÑOS

Aeronave	Destruida
Otros daños	Ninguno

DATOS DEL VUELO

Tipo de operación	Aviación general – privado – vuelo VFR
Fase de vuelo	Despegue – ascenso inicial

INFORME

Fecha de aprobación	20 de diciembre de 2017
---------------------	--------------------------------

¹ La referencia horaria utilizada en este informe es la hora local.

1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El jueves 19 de enero de 2017 la aeronave ultraligera Cedimex S-6ES-582 sufrió un accidente durante la realización de un vuelo local con dos ocupantes a bordo, en el entorno del aeródromo de La Axarquía, en el municipio de Vélez-Málaga (Málaga).

Los dos ocupantes, ambos con licencia de piloto de ultraligero, despegaron después de las 11:30 h para practicar tomas y despegues, así como vuelos en las inmediaciones del aeródromo.

A las 12:54 h, tras realizar un despegue por la pista 30 del aeródromo, la aeronave se precipitó dentro de una finca de árboles frutales a 600 m del umbral de la pista 12. De acuerdo con la información proporcionada por un testigo, este observó como la aeronave realizaba un viraje y se precipitaba contra el terreno.

Ambos ocupantes fallecieron como consecuencia del accidente.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha fundamentado en testimonios de testigos presenciales y personal del aeródromo, en el estudio de huellas sobre el terreno y en la inspección de los restos de la aeronave.

Se confirmó por la declaración de un testigo que el motor estaba en funcionamiento hasta el momento del accidente. Se comprobó asimismo que el motor instalado en la aeronave era un ROTAX 912UL de 80 CV, que no coincidía con la información contenida en el asiento del Registro de Matrícula de Aeronaves.

La investigación ha determinado que la causa probable del accidente de la aeronave EC-CE3 fue la pérdida de control de la misma tras el despegue por la pista 30 del aeródromo.

3. PRÓXIMAS ACCIONES

La investigación ha finalizado y el informe final será publicado próximamente.

